



**Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público**

ID DOC : 7483686

**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA**

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 25418

SANTIAGO, 17 de Febrero de 2015

**VISTO:**

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Marisol CHINININ ZELADA de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 19 de Noviembre de 2014, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°2909133.

## **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Marisol CHINININ ZELADA de nacionalidad PERUANA hasta 18/05/2015.
  - 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 62.648.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

mso

Nº Int.: 5264946  
[662]17/02/2015

### Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
  2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes